

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 2 6 7 5 /

EN CONCON, 17 de diciembre de 2017.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico, deportivo, turístico y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Decreto Presupuestario N° 48 de 22 de diciembre de 2015.
- D. El evento Concierto de Fin de Año es un actividad que se realiza en reemplazo del Concierto de Navidad.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal, el **CONCIERTO DE FIN DE AÑO**, a realizarse el sábado 17 de diciembre del 2017 en playa Amarilla de Concón a las 20.00 horas.
2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPÚTESE** el gasto de la gestión de Actividades Municipales.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIJLIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



FABIAN ALMONESTER GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG//MEG/PGC/hvm
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Control Municipal
3. Daf.
4. Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3